

GARAJES^E su guía de servicios![®]

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS AGES MUTUALISTA
www.cagesra.org.ar Año XCI N° 545 Diciembre 2025

AGES

Asociación de Garajes y Estacionamientos AGES - Mutualista



Años de Vida

Asambleas Generales Ordinarias de AGES y CAGESRA

El rol de la Inteligencia Artificial en la automatización y digitalización de garajes y estacionamientos

- 4 EDITORIAL
- 6 NUEVO SERVICIO
- 8 NUEVA HERRAMIENTA PARA GESTIONAR SUS CUPONES
- 10 AGES 100 AÑOS DE VIDA



- 18 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGES
 - 19 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAGESRA
- 
- 20 EL CENTENARIO DE AGES
 - 22 CAGESRA RECIBIÓ UN RECONOCIMIENTO POR SU COMPROMISO CON LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR
 - 24 ¿SU GARAJE O PLAYA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL?

- 26 INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIO
- 28 EXITOS ALCANZADOS MEDIANTE ESFUERZOS Y DESAFÍOS SUPERADOS
- 30 ESPACIOS PARA MOTOS Y BICICLETAS
- 32 ALIVIO IMPOSITIVO: LA CIUDAD LANZA UNA MORATORIA PARA PONERSE AL DÍA



- 33 RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR "TICKET"
- 34 LEY 4827: LA EXHIBICIÓN DE TARIFAS
- 36 CIRCULAR N°166 ACUERDO PARITARIO CAGESRA - SOESGYE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025
- 40 ¿RECLAMARLE AL RESPONSABLE O CONTAR CON UN SEGURO PROPIO?



- 43 COBERTURA MÉDICA *Recuerde que por estar asociado a la cámara cuenta con servicio de cobertura médica en caso de emergencias en su establecimiento*
- 44 EL BUEN CONSEJO, TAMBIÉN ES UN SERVICIO
- 47 UN SIGLO DE COMPAÑÍA



- 48 QUÉ HACER CUANDO UN VEHÍCULO QUEDA ABANDONADO EN EL GARAJE
 - 50 EL ROL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS
- 
- 52 EL PRIMER GARAJE DE BUENOS AIRES
 - 54 ESTAR ASOCIADO TIENE SUS BENEFICIOS



PIMATEC S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y
PROTECCION CONTRA INCENDIOS

INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIO

Solicite Asesoramiento Técnico Comercial. Evite Multas y sanciones



Instalaciones Fijas contra Incendios
Certificación Normas Iram 3546



Recarga de Matafuegos
Certificación Normas Iram 3517

HABILITACIONES
Y CERTIFICACIONES



Buenos
Aires
Ciudad



OPDS
Organismo Provincial
para el Desarrollo Sostenible



BUREAU
VERITAS



www.pimatec.com



info@pimatec.com.ar



+54 11 3967-9569



Juan José Podestá 3385
Ciudadela - Pcia. de Bs. As.

Estimado Colega:

Quiero contarles que estamos celebrando los 100 años de vida, de la Asociación de Garajes y Estacionamientos - AGES - Mutualista

Un siglo de trabajo, de esfuerzo y de compromiso sostenido con el sector empresarial.

Un siglo en el que muchas personas dedicaron tiempo, ideas, recursos propios y energía para que esta actividad creciera, se profesionalizara y se fortaleciera.

AGES nació un 25 de NOVIEMBRE de 1925 con un propósito claro: representar y defender a quienes día a día sostienen esta industria.

Y ese espíritu sigue vivo.

Un Siglo después, seguimos construyendo, en conjunto con la *CAMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -CAGESRA-*, sobre esa misma base: **ser la voz escuchada ante los organismos gubernamentales, acompañar, asesorar, orientar y estar presentes cada vez que un colega lo necesita.**

Quiero destacar especialmente a todos los colegas que con su apoyo económico hacen posible que ambas instituciones existan.

Cada uno de ustedes hace posible continuar este camino.



por
EDUARDO O. SÁNCHEZ
Presidente – CAGESRA

Que hoy podamos festejar estos 100 años de vida es un orgullo, pero también es un compromiso: **seguir siendo la voz escuchada en cada organismo de gobierno, en los medios, en instituciones públicas o privadas, mejorando, modernizando y defendiendo nuestra actividad**, en un contexto el cual sabemos que no siempre es sencillo.

Gracias por confiar, por acompañarnos y por ayudarnos a seguir escribiendo esta historia.

Aprovecho estas líneas para brindar por el pasado, por el presente y, sobre todo, por el futuro de **AGES, CAGESRA**, y por el de todos los Empresarios que representan el sector.

¡Salud y Feliz 100° Aniversario, AGES!

**¡¡¡Felices Fiestas para todos
y un próspero 2026!!!**

ES

GARAJES EN VENTA

Eduardo Sanchez
Consultores Inmobiliarios

COMPRA Y VENTA DE GARAJES

*Especialistas en la compra y venta
de garajes desde 1976.*

www.esanchez.com.ar

**Tasaciones Sin Cargo:
WhatsApp 11 5048 7856**



**CÁMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

NUEVO SERVICIO ASESORAMIENTO TÉCNICO TARIFAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Incorporamos un nuevo servicio de asesoramiento técnico especializado sobre tarifas y regulación de servicios públicos.

Queremos acompañar a los titulares de los garajes y estacionamientos en el análisis de facturación para lograr:

- ✓ Optimización del consumo
- ✓ Identificación de irregularidades
- ✓ Orientación de trámites en entes reguladores

**SOLICITÁ
UNA ENTREVISTA**

Líneas Rotativas
0800-999-1900

Nuestras líneas de Whatsapp

 115853-7591

 115853-7053

 115853-7773

www.cagesra.org.ar





CONOFLEX®

www.conoflex.com.ar

Elementos de Señalización y Seguridad Vial



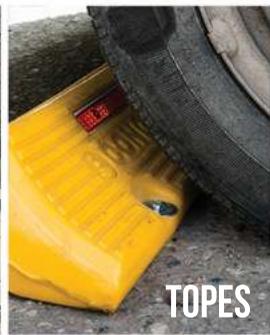
LÍDER EN EL MERCADO



DELINEADORES



BOLARDOS



TOPES



TECNOLOGÍA
de última generación



Seguimos
MARCANDO EL CAMINO



VALLAS Y BARRERAS



Confianza que te acompaña
Seguridad que te respalda



CALZAS



LOMOS
DE BURRO



Más de 25 años
en el mercado

NUEVA HERRAMIENTA PARA GESTIONAR SUS CUPONES

Desde ahora, los Asociados pueden gestionar de manera simple y ágil sus cupones vencidos y no vencidos, y en un plazo máximo de 24 horas, los tendrán nuevamente disponibles en la plataforma de pago.

Para solicitarlos deberán ingresar a nuestro sitio www.cagesra.org.ar y acceder al formulario correspondiente completando sus datos, junto con el número de comprobante requerido.

Una vez generado, en 24 hs podrán abonar el cupón por cual-



NUEVO CUPÓN (ÚNICAMENTE SI VENCÍÓ)

cagesra.info@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

quiera de los medios de pago habilitados: Pago Fácil, Rapipago, Home Banking, Pagomiscuentas, entre otros.

Esta mejora facilita la operatoria diaria y agiliza la regularización de obligaciones, brindando un servicio más eficiente para todos nuestros Asociados.



SOLICITUD DE CUPÓN (NO VENCIDO)

Complete el formulario si aún no recibió el cupón de pago del mes corriente. En caso de necesitar un cupón que ya venció (de meses anteriores) ingrese al siguiente formulario: <https://forms.glc/QbRHqsATv6q95SXh6>

cagesra.info@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

PARA MÁS INFORMACIÓN
Líneas Rotativas
0800-999-1900

115853-7591 **115853-7053** **115853-7773**



PONEMOS A SU DISPOSICIÓN TODA NUESTRA EXPERIENCIA

- Certificado de Aptitud Ambiental
- Plan de Autoprotección Ley 5920
- Regulación de Obras en Contravención
- Planos Conforme a Obra
- Ejecución de Obra
- Certificado de Conservación de Fachadas
- Ley de Conservación de Fachadas Ley 6116
- Permiso de Cartelería

Arq. Magdalena F. Sánchez Paz
Teléfono (+54 9) 1149276858
contacto@estudiosanchezpaz.com
www.estudiosanchezpaz.com



← SEMÁFOROS



CÁMARAS de SEGURIDAD MONITOREO por INTERNET

SERVICIOS PROFESIONALES

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE
PUESTA A TIERRA
RES. 900 / 15**



⇒ 11 3003-3344

11 4496-3116



Medición de Puesta a Tierra



TABLEROS - CERTIFICACIONES - PROYECTOS



AGES 100 Años DE VIDA

En 1925, el mundo estaba en un período de reconstrucción de posguerra marcado por una mezcla de progreso tecnológico y científico, auge económico en algunas naciones como Argentina, y consolidación de regímenes totalitarios en Europa. La sociedad también experimentaba cambios culturales y sociales significativos.

Fue así que una decena de hombres, no deseosos de sentarse a ver los que pasa y con la voluntad como fuerza motriz, se transformaron en precursores de la unión de los Garajistas.

Para empezar bien la semana, un Lunes 9 de Noviembre de ese 1925, esos 10 adelantados "Garajistas", concordaron en que los Garajes de Buenos Aires, se hallaban aislados unos de otros, sin que existiera un vínculo fraterno que los una por un mismo objetivo y con eso los anhelos comunes del sector.

Cabe destacar, que jamás había existido un Centro o Asociación que los nucleara, y representara ante las autoridades, que ignoraban todo sobre la actividad, desconociendo las contingencias que soportaban los propietarios de Garajes.



Era imperioso contar con una agrupación, con una voz autorizada, que desafiara las vicisitudes que a diario se le presentaban a los Garajistas.

Es así que se debatió el formato jurídico que debería tener la futura sociedad, arrojando el resultado de Sociedad Civil, designando una comisión provisional y fijando fecha para tratar los estatutos.

El martes 17 de noviembre de 1925, se aprobaron los proyectos de Estatutos, imprimiéndose los ejemplares.

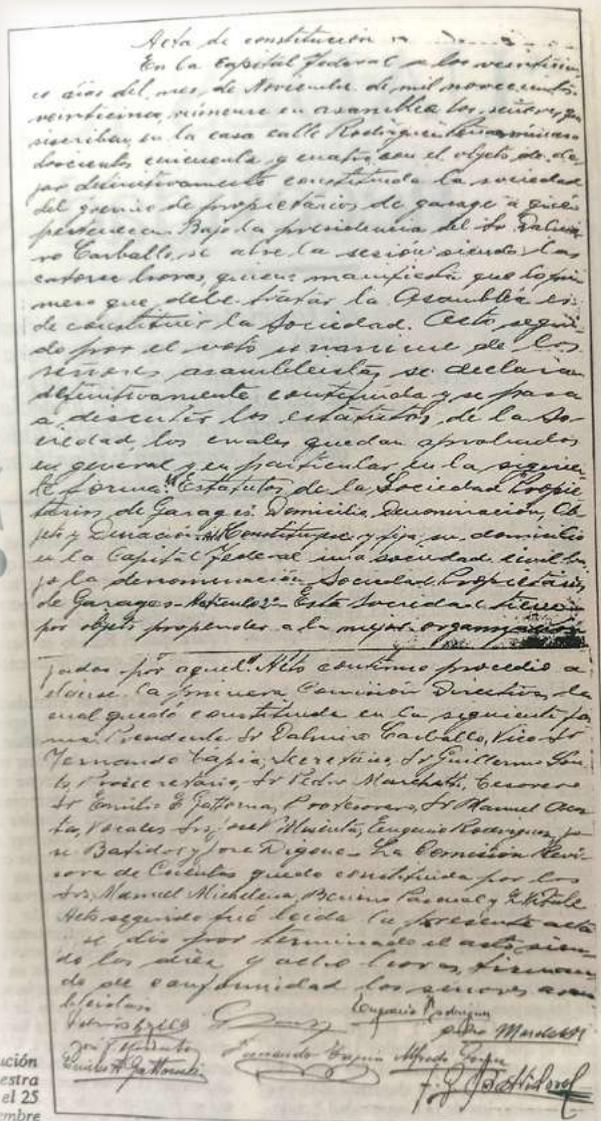


El Presidente Provisional, Delmiro Carballo, fijó fecha de Asamblea Constitutiva, comenzándose a buscar un local para ese acto tan significativo, mientras se enviaban las invitaciones acompañadas por el Estatuto propuesto.

El Martes 24 de noviembre de 1925, Delmiro Carballo informó que al día siguiente, a las 13.00hs. se plasmaría la Asamblea Constitutiva, en la Casa Suiza de Rodríguez Peña 260. Ciudad de Buenos Aires.

Y así fue, el Miércoles 25 de noviembre de 1925, nace la Sociedad Propietarios de Garajes, creada para "Propender a la mejor organización económica posible del servicio de garajes, para lo cual gestionará de las autoridades municipales y nacionales, y de las casas comerciales que correspondan, cuando sea conducente a digno fin".

Entusiasmados y llenos de esperanzas, los legendarios Dalmiro Carballo, Fernando Tapia, Guillermo Souto, Pedro Marchetti, Emilio Gattorna, Manuel Acosta, José Misenta, Eugenio Rodriguez, José Batidoro, José Digone, Gregorio Michelena, Benigno Pascual y Romualdo Vitale, se comprometieron a trabajar duro, para levantar la moral de los garajistas, y señalarle a la gente que éste, era un sector compuesto por valiosos integrantes, con aspiraciones acordes a las más modernos sistemas operativos de trabajo.

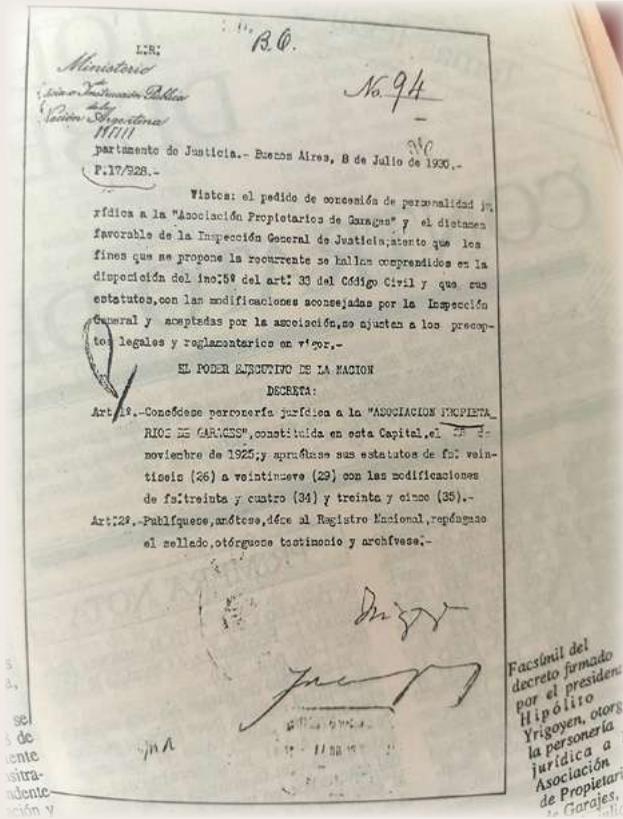


ACTA DE CONSTITUCIÓN DE AGES 25-11-25

Hace exactamente 100 años, estos visionarios dejaron su legado, proclamando "Que ni un solo garajista que se precie de sensato, de hombre de actividad y de progreso, debe dejar de pertenecer a nuestra sociedad".

Las arengas de aquél entonces hablaban de "En la gran lucha común en procura de épocas mejores, debemos estar unidos todos bajo el mismo lazo de aspiraciones y exponer en consecuencia todos por igual. La Sociedad de Propietarios de Garajes hace un llamado a los hombres de acción que componen el gremio y los invita amablemente a ingresar a sus filas donde hay siempre lugares disponibles para todos aquellos que trabajan y saben pensar".

Como ya dijimos, la Asamblea Constitutiva fue en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 256, y como prueba del



DECRETO FIRMADO POR EL PTE. HIPÓLITO YRIGROYEN OTORGANDO PERSONERIA JURIDICA A LA ASOCIACIÓN

empeño y tesón de las Dirigencias, 16 años después, AGES se instaló en su casa propia.

Previamente funcionó en Av. Pavón 2056, un Garaje de la propiedad de Delmiro Carballo, su primer presidente.



Más tarde se trasladó a la Avda. Belgrano 1732, tiempo después a la Av. de Mayo 1135 Piso 5to., luego en la calle Victoria 348, más tarde en la Av. de Mayo 776 Piso 2do., que fue la última sede antes del traslado al edificio propio, el Domingo 21 de Septiembre de 1941 se inauguró el Edificio Social Propio, ubicado en Victoria (actual Hipólito Yrigoyen) 2736 /38.

La fundadora Comisión Directiva, "puso primera" y arrancó su andar mediante permanentes reuniones, solicitando la primera entrevista de la historia del Garajista Argentino, al Intendente Municipal, para presentarse y llevarle los problemas que afligían al sector.

Durante la entrevista con el Intendente Municipal, Dr. Casco, se le planteó el incumplimiento de la ordenanza que prohíbe la guarda de autos en lugares no habilitados, corralones, cocheras y talleres mecánicos.

Las actividades clandestinas, como esos estacionamientos no habilitados, generaban un perjuicio considerable a los garajistas establecidos y a la municipalidad. Los negocios ilegales creaban una competencia desleal, ya que no afrontaban los mismos costos que los comercios que cumplían con las normativas, privando a la administración pública de los ingresos fiscales.



El Garajista padecía: Competencia desleal, Pérdida de clientela y rentabilidad, e Imagen negativa del sector.

Mientras que la Municipalidad: Evasión fiscal, Inseguridad y falta de control, Desordenamiento urbano. Algo a destacar, es que se le notificó al Intendente, que los inspectores solo visitaban a los Garajes habilitados, sufriendo reiteradas y fuertes multas.



Entre las problemáticas puestas sobre la mesa de la autoridad, se hallaba la gran cantidad de vehículos que irregularmente se estacionaban en las calles de la ciudad.



Entrado 1926, el Lunes 11 de enero, el Vicepresidente de la Sociedad, Fernando Tapia, propuso que se publique una revista en la cual *“Se insertarían todas las resoluciones y comunicaciones que la Sociedad entendiera conveniente publicar”*. En mayo de 1926 nació la revista *“El Garaje”*; luego su nombre fue *“Revista de la Sociedad Propietarios de Garajes”*, y más adelante fue bautizada como *“GARAJES”*.

El jueves 25 de Noviembre de 1926, al cumplirse un año, la Comisión Directiva declara: *“Podemos pues hoy, al llegar al primer 25 de noviembre, libres de amarguras, regocijarnos del éxito obtenido y hacer la más solemne promesa de continuar la obra hasta su total terminación”*.

Este primer año tan exitoso gravitó en que se gestionara la personería jurídica, que da el fundamento legal para representar a un gremio y fortalecerlo, con el claro objetivo de ejercer con firmeza y autoridad ante los poderes públicos, el respeto por sus demandas, evitando que solamente se lo tenga en cuenta a la hora de delinear una ordenanza fiscal.



Para aquel entonces, éramos considerados el Granero del Mundo, una época de esplendor económico, dentro de la cual ese grupo de señeros Garajistas, revivió al gremio con su brillante visión de futuro.



Ellos fueron los que por primera vez le advirtieron a cada colega, que la competencia no perjudicaba, todo lo contrario. Ellos decían: *“Es elemental afirmar que la competencia comercial beneficia exclusivamente al cliente, y en el caso de la mala competencia, no al comerciante.*

Cuando la competencia es sana y elevada, sí que es beneficiosa. En cambio, en los casos en los cuales, los comerciantes perjudican a un colega, perjudican a todo un gremio. La competencia se hace no en precio, sino en calidad de servicios.”

Entrados ya en los años 30, con una dura crisis mundial de la cual nuestro país no estuvo alejado, encontró a los fundadores, esforzándose para que AGES fuera *“Un baluarte de defensa de los intereses colectivos de sus asociados, una familia donde estrechar vínculos de afectos y de miras en pro del engrandecimiento y porvenir de la misma”.*

Así es que a nuestra entidad se la señaló como *“Una biblioteca, donde consultar la mejor ruta en las batallas comerciales que debemos sostener. Un centro donde convergieran los intereses de todos y de donde surgieran los intereses de cada uno, como el fruto de un árbol, cuyo cuidado y regadío estuviera en manos de todos, ya que ellos sólo serían los únicos beneficiarios”.*

Nuestra Centenaria Asociación, ha sido escuela de dirigentes durante su larga vida, haciendo que los más jóvenes aprendieran del ejemplo de sus mayores, del modelo de un estilo, el de un comportamiento ético y solidario.

El mensaje de AGES hacia la gente era *“El Garaje es el hogar del automóvil. El Garaje público en nuestro país se halla en su período inicial de evolución. Se encuentra evidentemente en retraso con relación al progreso alcanzado por la industria automotriz. Los Garajes deben llegar a ser Escuelas de urbanismo en cuanto al tráfico se refiere y considerados como centros de sociabilidad y no simples cocherías como las de antaño, y*



como todo hogar debe ser digno y respetado por su eficiencia y su cultura”.

Y el mensaje para el sector era destacar a una clase de Garajista *“El Garajista Neto es la condición del asociado que no complica las actividades normales y corrientes propias del Garaje, con procedimientos incompatibles con las orientaciones de solidaridad gremial, que son básicas a nuestra armonía y unión.*

La finalidad de nuestra Institución Social, no es otra que la de asegurar por todos los medios lícitos, la prosperidad de nuestro comercio, defendiendo sus derechos y propendiendo a la armonía y a la unión. El éxito individual de cada asociado representa un triunfo de nuestra asociación.

Acostúmbrese a interesarse por las cosas de la Asociación, la indiferencia es su peor enemigo. Los buenos garajistas deben de saber que las grandes obras no se hacen simplemente con palabras”.

AGES, es lo que es, gracias al compromiso y al tiempo de sus vidas que prestaron, notables dirigentes y valorados asociados, que nos depositaron su confianza y fidelidad.

Durante 100 años, fueron parte de la Institución, centenares de Comisiones Directivas y legiones de Asociados que contribuyeron a la grandeza de AGES.

Las huellas de cada ilustre Dirigente, de cada Empleada o Empleado, y de cada Asociada o Asociado, quedaron grabadas en el tiempo, y en la leyenda que hoy prosiguen escribiendo los y las Dirigentes, Empleados y Empleadas y Socias y Socios, claros herederos de sus quimeras, esfuerzos y compromiso.

Cumplir 100 años es un evento extraordinario que no ocurre con frecuencia, ya sea para una persona o una organización. Es un hito significativo que requiere tiempo, resiliencia y, en el caso de AGES, un notable legado.

Un centenario lleno de almas y voluntades, quienes han velado por el bienestar sectorial, y que desde donde nos observen, podrán estar tranquilos que el compromiso de las futuras generaciones jamás se romperá.

Muchos son los que consagraron



y ofrendaron al gremio su tiempo, con el postulado que reza, que regalo más grande que se le puede dar a los demás, es el ejemplo de nuestra propia vida.





Diego, José A. Cabrera y Eduardo O. Sánchez.

Los miembros de la actual Comisión Directiva presidida por Eduardo O. Sánchez, son los herederos de este rico legado, hoy al frente de AGES, con sabia conducta, muestran a diario su alto nivel de compromiso, dedicación y responsabilidad, de engrandecerla día a día, entregando al asociado, las cuatro virtudes que ellos esperan de sus dirigentes: Honestidad, Visión, Capacidad y Vocación.

Durante estos 100 años, contribuyeron con la grandeza de AGES, presidiéndola:

Delmiro Carballo, Salvador Moreno, Emilio Gattorna, Luis Vaccare, Eulogio S. Rocher, Carlos J. Rabuffetti, Juan Clavell, Víctor González, Florencio R. Riadigos, Bartolomé A. Solari, Miguel Ripoll, Juan Fernandez, José G. Battidoro, Camilo Iglesias, Manuel Rio López, Francisco Villar, Angel Martinez, Adolfo Zapico, Eli M. Kasses, Valentín Rebollar, Roberto Barone, Ernesto S. Giarrizzio, Rodolfo Nieto, Julio J. Yorio, Héctor A. Di

Los valores morales dan identidad y autonomía, acreditan que hay una visión generalizada de hacer escuchar la voz del sector, para que sea atendida y respetada; porque detrás de cada pedido, planteo y opinión, se halla el aval de un sector empresarial con homogeneidad de criterios y en una íntegra unión de pensamiento respecto a lo que debe forjar una entidad empresarial.

No cualquier organización puede vanagloriarse de cumplir un siglo de vida, bregando por el consenso





y la unión de los colegas, para que se apoyen y fortalezcan mutuamente, sin ningún tipo de condicionamientos.

Porque en el ser humano, las fortalezas están en sus diferencias, no en sus similitudes.

**Felices
100 Años
AGES !!!**





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGES

Con la participación de Asociadas y Asociados, y conforme con lo que establecen los Estatutos de AGES, el 26 de noviembre pasado, en nuestra Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2736 de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó la Asamblea General Ordinaria, para considerar la Memoria y el Balance General correspondientes al ejercicio económico-financiero.

Respondiendo a la mencionada convocatoria, que contó con todos los requisitos de anticipación y publicidad de los temas tratados, el acto se constituyó con el quórum requerido y su desarrollo fue normal, y seguido por un nutrido grupo de Asociadas y Asociados.

Luego de designar dos Assembleistas para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario, se pasó a la lectura de la Memoria, el Balance, el Inventario, la



Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio. Nro. 97, comprendido entre el 1 de julio de 2024, y el 30 de junio de 2025.

Al no haber objeciones, las Asociadas y Asociados, manifestaron su aprobación por unanimidad.

Con la participación de Asociadas y Asociados, y conforme con lo que establece el Estatuto de CAGESRA, el 26 de noviembre pasado, en nuestra Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2736 de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó la Asamblea General Ordinaria, para considerar la Memoria y el Balance General correspondientes al ejercicio económico-financiero.

En respuesta a la mencionada convocatoria, que contó con todos los requisitos de anticipación y publicidad de los temas tratados, el acto se constituyó con el quórum requerido y su desarrollo fue normal, y seguido por numerosa cantidad de Socias y Socios.



Luego de designar dos Asambleístas para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario, se pasó a la lectura de la Memoria, el Balance, el Inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio. Nro. 14, comprendido entre el 1 de julio de 2024, y el 30 de junio de 2025.

Al no haber objeciones, las Asociadas y Asociados, manifestaron su aprobación por unanimidad.





Al finalizar la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 26 de noviembre pasado, en nuestra Sede Social, tuvo lugar un Brindis, celebrando los 100 años de AGES que se cumplieron el día anterior, el martes 25-11-25.



El homenaje a una larga vida, conmemorando un siglo de recuerdos, experiencias, y logros.

Las conquistas obtenidas por la Institución, han demostrado que durante esta larga vida, tanto sus dirigentes, sus representantes y sus empleados, tuvieron muy bien en claro que la ambición es el camino al éxito, y la tenacidad, el vehículo en el que se llega.

Las mujeres y los hombres que a diario desempeñan sus tareas aquí, sumados a nuestros asociados, han conseguido que AGES, viva un hoy bien vivido, y que cada ayer sea un sueño hecho realidad, y que cada mañana sea una visión de esperanza.





AGES, su gente y sus asociados, se merecen toda una vida de mañanas apacibles, de paz y trabajo.

AGES, la única forma de hacer un gran trabajo, es amar lo que se hace.



Jujuy 852/60 - (B1824) Lanus Oeste
 Prov. de Buenos Aires
 Tel.: (011)4225-2705/6
 botanmol@botanmol.com

Plásticos de Tecnología para la PROTECCION



Diseñados especialmente , para proteger cualquier situación que pueda ser dañada .
 Antichoque para paredes , columnas , zócalos sanitarios , topes de estacionamiento , lomos de burro , reductores de velocidad , botazos , productos para la náutica y muchos mas,
 fabricados en P.V.C. virgen , atoxico e ignifugo , con protección U.V. y colores inalterables

Visite nuestra pagina web : www.botanmol.com



Industria Argentina

CAGESRA RECIBIÓ UN RECONOCIMIENTO POR SU COMPROMISO CON LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR

El presidente de la Cámara de Garajes y Estacionamientos de la República Argentina (CAGESRA) Eduardo Sánchez, participó de la entrega de un reconocimiento otorgado a la institución, por la Dirección General de Asuntos Gremiales y Relación con las Cámaras Empresariales. Subsecretaría de Trabajo y Empleo, Secretaría de Trabajo y Empleo, Ministerio de Justicia, por la destacada labor realizada en el marco de las capacitaciones brindadas a los asociados y a sus empleados durante este año.



Esta distinción, pone en valor el trabajo sostenido de la Cámara en la formación continua del sector, impulsando actividades orientadas a actualizar conocimientos y acompañar la evolución permanente de la Industria del Estacionamiento.

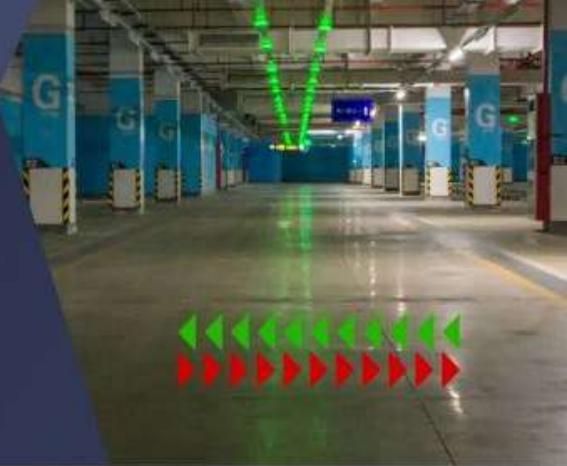
Las capacitaciones –desarrolladas en los meses de julio y septiembre– abordaron temáticas actuales vinculadas con nuevas tecnologías aplicadas al servicio de garajes, marketing, comunicación digital y estrategias para fortalecer la relación con los usuarios, entre otros contenidos claves para la modernización del rubro. Al finalizar



cada ciclo, se realizó la entrega de certificados a todos los participantes.



El reconocimiento recibido, reafirma el compromiso de CAGESRA con la profesionalización del sector, y con la generación de herramientas que permitan a los empresarios garajistas adaptarse a los nuevos desafíos del mercado.



SPAD PARKING

- GESTIONÁ LAS ALTAS Y LAS BAJAS A TRAVÉS DE NOSOTROS
- OLVÍDATE DE LOS CONTROLES REMOTOS
- CONTROL DE ACCESO

**PROMOCIÓN ESPECIAL:
20% DE DESCUENTO**

BAJÁ TUS COSTOS Y MEJORÁ TU SEGURIDAD

**VIGILANCIA LAS 24 HS.
LECTORA DE LARGO ALCANCE**



📞 11-2743-4937

✉ info@spadseguridad.com.ar

¿TU GARAJE O PLAYA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL?

Consultá por **whatsapp** enviando tu **Cuit**



www.cagesra.org.ar

SUPER ESTRUCTURAS Entrepisos para garajes

¡CONCRETÁ TU SUEÑO DE DUPLICAR TU GARAJE Y TUS GANANCIAS!

Más de 200 garajes nos avalan

- ✓ No es necesario cerrar el garaje durante la obra
- ✓ Vigas de menor altura
- ✓ Columnas más esbeltas
- ✓ ¡Obra terminada en 30 días!
- ✓ Prolijidad, eficiencia y economía
- ✓ Cumplimos con normas de habilitación de garajes
- ✓ Dirección técnica a cargo de profesionales
- ✓ Rapidez, excelencia y estética



Consultanos hoy mismo y potenciá tu espacio

Julio Fernando Lopez & Asoc. **ARQUITECTOS**

15 5977-8888 / 15 6391-7766 / 15 5494-9416
www.entrepisosgarajes.com.ar
info@entrepisosgarajes.com.ar
www.instagram.com/entrepisosgarajes





PUBLICIDAD LUMINOSA

FABRICAMOS LETREROS PARA ESTACIONAMIENTOS
LED Y CORPÓREOS LUMINOSOS



Tarifa vigente	
Autos	
Hora	Estadia 12hs.
Fracción (0)	Estadia 24hs.
Pick-ups / 4 x 4	
Hora	Estadia 12hs.
Fracción (0)	Estadia 24hs.
Motos	
Hora	Estadia 12hs.
Fracción (0)	Estadia 24hs.
Bicicletas	
Hora	Estadia 12hs.
Fracción (0)	Estadia 24hs.



desde
1936

Rondeau 2671 - C.A.B.A. Tel.: 011.4941-9709 / 011.4308-1247
www.hispanoluz.com.ar



MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES



SEGURIDAD

Según la Disposición 643/2014 todo garaje y/o playa de estacionamiento deberá contar con el Mantenimiento de las Instalaciones Fijas Contra Incendio.

¿QUÉ ES UNA INSTALACIÓN FIJA CONTRA INCENDIO?

Los sistemas de extinción se consideran "Instalaciones Fijas Contra Incendio", permiten etapas de desarrollo o que cumplen una acción tendiente a reducir, controlar o mitigar los efectos del fuego.

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE SU MANTENIMIENTO?

El correcto mantenimiento es el "seguro" que garantiza su funcionamiento a lo largo del tiempo. Las IFCI son de uso eventual, por ello se necesita conocer los problemas de funcionamiento anticipadamente, ya que de descubrirlos en el momento de un incendio, es demasiado tarde y las consecuencias serán muy importantes.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA A LA HORA DE CONTRATAR UNA EMPRESA?

La empresa debe estar habilitada en el registro de mantenedores y reparadores de instalaciones fijas contra incendio bajo la órbita de la AGC (Agencia Gubernamental de Control) y son las autorizadas a realizar los informes y controles periódicos de conformidad con la norma IRAM 3517/2020.



¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO PARA PROPIETARIOS Y LA EMPRESA HABILITADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS?

- Debe registrarse como usuario en www.instalaciones.agcontrol.gob.ar
- Declarar las instalaciones e indicar la empresa que realizará el mantenimiento
- La empresa acepta la instalación y el propietario es notificado
- Se habilita la generación de boleta de pago
- Una vez que la empresa verifique la instalación, cargará el informe y obtendrá la oblea QR que indicará que su instalación está en estado óptimo



EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO UNO EN EL MERCADO

CONTROL TOTAL: Control absoluto sobre tus empleados

y de todas tus playas desde un mismo lugar,

delegas y configuras todos los permisos que requieras

CONCILIACIÓN AUTOMÁTICA: Validación automática

de transferencias

CHATBOT DESDE WHATSAPP: Seguimiento las 24 horas

en tiempo real

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO: Todos los medios y formas

de pago: QR, Links Pago, Pago Fácil, Rapipago, CobroExpress

y DEBIN y muchos más.

OFERTA EXCLUSIVA SOCIOS CAGESRA

3 MESES 100% BONIFICADOS

para socios de la cámara

cocherasonline.com

Exitos alcanzados mediante esfuerzos y desafíos superados

El sector se ha visto beneficiado por las conquistas de su Cámara, favoreciendo a la actividad, y dándole un rédito económico real.

- ✓ *Modificamos el Código de Edificación para la guarda de coches en los pasillos. (Nos aplicaban multas y pedidos de colaboración por parte de inspectores inescrupulosos).*
- ✓ *También modificamos el mismo Código, que decía que los garajes solo podían tomar coches mensuales y no por hora, y las playas podían tomar por hora y no por mensuales. hoy, uno u otro, pueden trabajar con ambas modalidades.*
- ✓ *Bajamos los Ingresos Brutos del 4.5% al 3 % desde el año 2009. Ya son 16 años que se paga el 1.5% menos.*
- ✓ *Conseguimos que se deje sin efecto el cobro de la media hora, pasando a cobrar la hora entera.*
- ✓ *Pudimos detener el retiro de todas las medias sombras colocadas en playas y garajes, puesto que el código solo permitía enredaderas. A partir de allí se declararon permitidas.*
- ✓ *Logramos que AySA cobre el agua por consumo, y no por metro cuadrado.*
- ✓ *En pandemia conseguimos que se nos categorizara como Esenciales. Mientras otros tenían cerrados sus negocios en el aislamiento social, se pudo seguir trabajando.*
- ✓ *Logramos que en el Código de Habilitación se contemple la posibilidad de automatizar el garaje y trabajar casi sin personal.*
- ✓ *Todos los años, negociamos las paritarias, y no como en otras épocas en que los sueldos eran pactados por la Cámara de Comercio.*

Resultados obtenidos por una institución con vocación de servicio, que brinda su tiempo y dedicación, contando con una infraestructura montada con el fin de atender al asociado que acude a nosotros con una inquietud, que siempre es respondida, o con un problema, al cual se le halla la solución.

CAGESRA

CÁMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

LUIS YALTA



- ▶ PORTONES AUTOMÁTICOS
- ▶ HERRERÍA EN GENERAL



11 5183 3472



yaltaluis@hotmail.com

ELEMAK

ELEMAK

SISTEMAS DE VENTILACIÓN



**HABILITACIÓN
VENTILACIÓN
MECÁNICA**

**DISEÑO
Y COLOCACIÓN
DE SISTEMAS
DE VENTILACIÓN**

**FÁBRICA Y VENTA
DE EXTRACTORES
AXIALES, TIPO HONGO
CENTRÍFUGOS
Y EÓLICOS**

**Estamos en:
Av. Gaona 2483
C.A.B.A.**



4582-8842



156-0281513



info@elemak.com



www.elemak.com

ESPACIOS PARA MOTOS Y BICICLETAS

CÓDIGO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 2019 **BICICLETAS**

8 módulos de bicicletas hasta 50 cocheras
y 8 módulos por cada adicional de 50 cocheras
o fracción.

CÓDIGO DE HABILITACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CAPÍTULO 2.8 **MOTOS**

2.8.6 El espacio asignado para el estacionamiento
de ciclomotores, motocicletas y motonetas
debe ser de mínimo una (1) cochera en garajes
comerciales de hasta treinta (30) cocheras y de
mínimo dos (2) cocheras en garajes comerciales
de más de treinta (30) cocheras.



¿NECESITÁS ASESORAMIENTO?

Comunicate con nuestro DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

al 0800-999-1900 ☎ 115853-7591 / 115853-7053 / 115853-7773

SOLUCION DEFINITIVA CONTRA EL GRANIZO Y LA RADIACION SOLAR

**SISTEMAS FIJOS Y CORREDIZOS
DISTINTOS COLORES
Y PORCENTAJES DE SOMBRA
20 AÑOS INSTALANDO TOLDOS
GARANTIA ESCRITA 3 AÑOS
REFERENCIAS REALES
ASESORAMIENTO
Y PRESUPUESTO SIN CARGO**



MAD



156-717-7601

www.mediasombras.com.ar

www.toldosmad.com.ar

toldosmad@gmail.com



FÁBRICA DE VIDRIOS Y ESPEJOS

CONCAVOS Y CONVEXOS



GO Ocampo
Fábrica de vidrios y espejos
Concavos y convexos



+54 11 4911-5178
Cabot 1644, Caba
@go.ocampo.espejos
www.gerardoocampo.com.ar

ALIVIO IMPOSITIVO: LA CIUDAD LANZA UNA MORATORIA PARA PONERSE AL DÍA



Clave Ciudad

CUIT

 CLAVE
 
 ¿Desea cambiar su Clave?

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puso en vigencia una nueva moratoria a partir del 3 de noviembre de 2025, donde se ofrecen facilidades de pago de hasta 48 cuotas, con el objetivo de aliviar la carga fiscal de los contribuyentes de AGIP.

Beneficios de la moratoria

- ✓ Aplica a todos los impuestos.
- ✓ Para deudas vencidas hasta el 31/08/2025.
- ✓ Contempla una condonación total o parcial de intereses resarcitorios y punitivos, con quitas de hasta el 100%, según el plazo de adhesión.
- ✓ Incluye deudas administrativas y judiciales. Para estas últimas se prevé la suspensión de plazos procesales y de la prescripción penal. Si se cancela la deuda en su totalidad (al contado o en plan de pagos), se extinguirá la acción penal, infraccional o delictual.

Plazos

Habrán 90 días para acogerse a la moratoria, a partir de su entrada en vigencia el 3/11/2025. En las próximas semanas, AGIP comunicará los detalles de su implementación, plazos y procedimientos de adhesión.



No podrán adherirse

- ✓ Personas declaradas en quiebra.
- ✓ Personas condenadas por delitos previstos en la Ley Nacional 24.769, Régimen Penal Tributario o contra la Administración Pública de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Personas que ya tengan un plan de facilidades vigente al 31/08/2025 con condonación o reducción de intereses/multas.

LA COMISIÓN DIRECTIVA



“TICKET”

A partir de **enero 2025** entro en vigencia el “**Régimen de Transparencia fiscal al Consumidor**”, donde los comercios deberán incluir en tickets, facturas y comprobantes, el detalle de impuestos que paga el consumidor, en primera instancia se aplicó a grandes superficies. Para comercios más chicos, **entró en vigencia su obligatoriedad, el 1º de Abril**.

Consulte con el proveedor de su **Controlador Fiscal** sobre la incorporación del detalle de impuestos en el ticket con la leyenda Transparencia Fiscal.

Desde el siguiente link pueden acceder a los proveedores de Controladores Fiscales, marca y modelo que se encuentran homologados

<https://www.afip.gov.ar/facturacion/controladores-de-nueva-tecnologia/>



WhatsApp

11 3584-5015
11 2848-4958

TICKEADORAS PARA CONTROL DE ESTACIONAMIENTO



**RDC 1020
CONVENCIONAL**
Control Interno. No Fiscal

ES UNA EMISORA DE TICKETS NO FISCAL QUE AGILIZA EL CÁLCULO DE COBROS POR FRACCIÓN, HORA, ESTADÍAS Y MENSUALES DE MANERA AUTOMÁTICA.

GESTIONA LAS CAJAS PARCIALES Y TOTALES Y ADMINISTRA LOS AUTOS EN PLAYA.

LAS TARIFAS O COBROS SON DE FÁCIL PROGRAMACIÓN. POR LO QUE EL CLIENTE PUEDE REALIZARLA POR SÍ MISMO, DE MANERA SENCILLA.



**RDC 1020
PARKING NUBE**

Control Interno y Facturador Tipo “RECE”

EMISORA DE TICKETS CON NUEVA IMAGEN Y DISEÑO MODERNO. ES LA EVOLUCIÓN INNOVADORA DE LA TICKEADORA CONVENCIONAL RDC 1020. CONSERVA TODAS LAS FUNCIONES BÁSICAS PARA EL PLAYERO: INGRESO DE VEHÍCULOS, FUNCIÓN B3, FUNCIÓN B4, ETC. LA EVOLUCIÓN TRAE CONSIGO LA INCORPORACIÓN DE FUNCIONES PARA GESTIONAR REMOTAMENTE LOS MOVIMIENTOS DEL ESTACIONAMIENTO. CON SÓLO INGRESAR AL APLICATIVO DE CONTROL DEL DISPOSITIVO DESDE UNA PC, TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER DISPOSITIVO CON ACCESO A INTERNET, PUEDE SABER Y CONOCER EN EL INSTANTE QUE LO NECESITE, LA CANTIDAD DE AUTOS EN PLAYA, EL ESTADO DE LAS CAJAS PARCIALES Y TOTALES, LA CANTIDAD DE TICKETS EMITIDOS, EL INGRESO - EGRESO DE VEHÍCULOS. TAMBIÉN, PODRÁ CONFIGURAR LAS TARIFAS SIN LA NECESIDAD DE ESTAR EN EL LUGAR.

¿CONOCÉS LA LEY 4827?

Es la Ley que regula la exhibición de tarifas en un garaje o estacionamiento, le mencionamos algunos puntos a tener en cuenta:

1 TARIFAS

- Exhiba los precios en los accesos, en forma destacada y claramente visible desde el interior de los vehículos

2 ESPECIFICA

- Precio por día,
- Hora o fracción
- Estadía 12 hs
- Estadía 24 hs

3 CATEGORÍAS

- Automóvil y/o SUV
- Camioneta
- Bicicleta
- Motocicleta

4 BICICLETAS

Es obligatorio fijar dos tarifas:

- Por hora sin superar 10% de la tarifa para auto
- Estadía completa que no supere dos boletos de transporte de colectivo interurbano con subsidio.

Ley 4827 de CABA, Art. 15, g

Sugerimos chequear siempre el valor del boleto en:
<https://www.argentina.gob.ar/redsube/tarifas-de-transporte-publico-amba>

¿TODAVÍA NO TENÉS TU CARTEL DE TARIFAS?

SOLICITAR CARTEL DE TARIFAS

TARIFA DE PRECIOS AUTO/SUV

HORA	\$
FRACCIÓN (5 min.)	\$
ESTAD. 12 HS.	\$
ESTAD. 24 HS.	\$

CAMIONETA

HORA	\$
FRACCIÓN (5 min.)	\$
ESTAD. 12 HS.	\$
ESTAD. 24 HS.	\$

MOTO

HORA 30% DE LA TARIFA AUTO	\$
----------------------------	----

BICICLETA

HORA 10% DE LA TARIFA AUTO	\$
ESTAD. 24 HS.	\$

El presente es ingreso de motocicletas y bicicletas con el Ordenanza N° 281 y Ordenanza N° 44.350.
 LA TARIFA DE BICICLETAS POR ESTADÍA NO PUEDE SUPERAR EL EQUIVALENTE A DOS BOLETOS DE TRANSPORTE COLECTIVO INTERURBANO CON SUBSIDIO.
 LA TARIFA DE MOTO POR HORA Y ESTADÍA NO DEBE SUPERAR EL EQUIVALENTE A UN BOLETO DE TRANSPORTE COLECTIVO INTERURBANO CON SUBSIDIO.

CAGE SRA

Pedilo por vía telefónica al **0800-999-1900** o a nuestras Líneas de Whatsapp

- 📞 115853-7591
- 📞 115853-7053
- 📞 115853-7773

Soluciones para punto de ventas



LLAMANOS

115726-5830

www.touchscreenargentina.com

SAM4S NR 330

- **COMPROBANTES FISCALES:** Ticket Factura A, B Y C (sin límite de valor) Ticket Nota de Crédito Y Débito
- **IMPRESOR TÉRMICO CON ROLLO 80 MM**
- **8400 Artículos y 99 Departamentos [6 CON TECLA DIRECTA]**
- **20 Medios de Pagos, 9 Cajeros y 40 Mozos.**
- **Memoria Fiscal para 3650 Z**
- **Cumplimiento integral RG AFIP 3561/13 - 4292/18** [Descarga automática de reportes a pendriver].



IMPRESORAS DE TICKET



TERMINALES DE FACTURACIÓN



ROLLOS DE PAPEL

- PARA:
- IMPRESORAS Y REGISTRADORAS FISCALES
 - IMPRESORAS DE TICKET (COMANDAS Y COMPROBANTES DE FACTURA ELECTRÓNICA)
 - BALANZAS
 - EMISORAS DE TICKET Y BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO A GARAGES



EPSON TM900 SAM4S ELLIX 40F

- **MÉTODO DE IMPRESIÓN:** TÉRMICO DIRECTO ANCHO 80MM
- **VELOCIDAD DE IMPRESIÓN:** 260 MM/S
- **INTERFAZ:** Puerto Serial (RS-232) USB 2.0 Y ETHERNET
- **COMPROBANTES FISCALES:** Ticket Factura A, B Y C - Ticket Nota de Crédito y Débito
- **Memoria Fiscal para 3650 Z**
- **Cumplimiento integral RG AFIP 3561/13 - 4292/18** [Descarga automática de reportes a pendriver -SOLO SAM4S-].



PISOS Y PAVIMENTOS

Construcción y Reparación de Pisos para Garajes
y Playas de Estacionamiento



Pisos Industriales (Asfalto y Hormigón)

Movimiento de Suelo

www.pisosypavimentos.com.ar

114 997 0178

ACUERDO PARITARIO CAGESRA - SOESGYPE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025



Se informa que se ha celebrado un nuevo acuerdo paritario entre CAGESRA y SOESGYPE el 15 de octubre de 2025, acordando los siguientes incrementos:

- 2% para el mes de septiembre 2025 sobre las remuneraciones del mes de agosto 2025.
- 2% para el mes de octubre 2025 sobre las remuneraciones del mes de septiembre 2025.
- 2% para el mes de noviembre 2025, sobre las remuneraciones del de octubre 2025.

Por otra parte, se deberá aportar, por los períodos de esta paritaria a SOESGYPE una suma de \$15.000 pesos por cada trabajador comprendido en dicho convenio colectivo de trabajo para los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025 (inclusive), como contribución extraordinaria, destinados al fortalecimiento de la obra social, mejorar la cobertura médica.

Podrán descargar la boleta de la contribución desde www.soesgype.com.ar (los meses de septiembre y octubre serán abonados antes, del 15 de noviembre 2025).

CONOCÉ EL VALOR DE SER REPRESENTADO EN DEFENSA DE TUS INTERESES

ESTAR ASOCIADO ES ESTAR PROTEGIDO

ASOCIATE
HOY MISMO

CAGESRA

CÁMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV.DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$1.063.783,02	8%	8%	\$1.233.988,30	\$49.359,53	\$6.169,94	\$9.254,91	\$12.339,88
ADMINISTRATIVO	\$1.056.302,25	8%	8%	\$1.225.310,61	\$49.012,42	\$6.126,55	\$9.189,83	\$12.253,11
OP. DE PLAYA	\$1.046.087,83	8%	8%	\$1.213.461,88	\$48.538,48	\$6.067,31	\$9.100,96	\$12.134,62
SERENO	\$1.026.248,89	8%		\$1.108.348,80	\$44.333,95	\$5.541,74	\$8.312,62	\$11.083,49
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos **remunerativos**, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

LES RECORDAMOS:

Antigüedad: El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

Jornada Nocturna: El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100% Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA **TODOS LOS TRABAJADORES**)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA **LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO**)

APORTES PATRONALES

FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APOORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: $\$1.063,783,02 \times 1,50\% = \$15.956,75 \times 3 = \$47.870,25$ Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de \$47.870,25 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionarán \$15.956,75 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	\$63.827,00	Por 6 empleados	\$95.740,50
Por 5 empleados	\$79.783,75	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL

1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE S.O.E.S.G.y.P.E :

Contribucion extraordinaria de \$15.000.- por cada empleado pagadero de la siguiente forma: Setiembre 2025 \$15.000.-por c /Empl. , Octubre 2025 \$15.000.- por c/Empl y Noviembre 2025 \$15.000.-por c/Empl.

ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE OCTUBRE 2025



	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV.DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$1.085.058,68	8%	8%	\$1.258.668,07	\$50.346,72	\$6.293,34	\$9.440,01	\$12.586,68
ADMINISTRATIVO	\$1.077.428,30	8%	8%	\$1.249.816,83	\$49.992,67	\$6.249,08	\$9.373,63	\$12.498,17
OP. DE PLAYA	\$1.067.009,59	8%	8%	\$1.237.731,12	\$49.509,24	\$6.188,66	\$9.282,98	\$12.377,31
SERENO	\$1.046.773,87	8%		\$1.130.515,78	\$45.220,63	\$5.652,58	\$8.478,87	\$11.305,16
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos **remunerativos**, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

LES RECORDAMOS:

Antigüedad: El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

Jornada Nocturna: El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100% Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA **TODOS LOS TRABAJADORES**)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA **LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO**)

APORTES PATRONALES

FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APOORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: $\$1.085.058,68 \times 1,50\% = \$16.275,88 \times 3 = \$48.827,64$ Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de \$48.827,64 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionarán \$16.275,88 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	\$65.103,52	Por 6 empleados	\$97.655,28
Por 5 empleados	\$81.379,40	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL

1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE S.O.E.S.G.y.P.E :

Contribucion extraordinaria de \$ 15.000- por cada empleado pagadero de la siguiente forma :
Setiembre 2025 \$ 15.000.-por c /Empl. , Octubre 2025 \$ 15.000.- por c/Empl y Noviembre 2025 \$ 15.000.-por c/Empl.

ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE **NOVIEMBRE 2025**

	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV.DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$1.106.759,85	8%	8%	\$1.283.841,43	\$51.353,66	\$6.419,21	\$9.628,81	\$12.838,41
ADMINISTRATIVO	\$1.098.976,86	8%	8%	\$1.274.813,16	\$50.992,53	\$6.374,07	\$9.561,10	\$12.748,13
OP. DE PLAYA	\$1.088.349,78	8%	8%	\$1.262.485,74	\$50.499,43	\$6.312,43	\$9.468,64	\$12.624,86
SERENO	\$1.067.709,35	8%		\$1.153.126,10	\$46.125,04	\$5.765,63	\$8.648,45	\$11.531,26
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos **remunerativos**, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

LES RECORDAMOS:

Antigüedad: El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

Jornada Nocturna: El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100% Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA **TODOS LOS TRABAJADORES**)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA **LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO**)

APORTES PATRONALES

FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: $\$1.106,759,85 \times 1,50\% = \$16.601,40 \times 3 = \$49.804,20$ Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de \$47.870,25 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionarán \$15.956,75 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	\$66.405,60	Por 6 empleados	\$99.608,40
Por 5 empleados	\$83.007,00	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL

1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE S.O.E.S.G.y.PE :

Contribucion extraordinaria de \$15.000- por cada empleado pagadero de la siguiente forma: Setiembre 2025 \$15.000.-por c /Empl. , Octubre 2025 \$15.000.- por c/Empl y Noviembre 2025 \$15.000.-por c/Empl.

¿RECLAMARLE AL RESPONSABLE O CONTAR CON UN SEGURO PROPIO? LA CLAVE DE LA CELERIDAD

Un interrogante común que surge es: ¿por qué debería yo, como dueño o inquilino, contratar un seguro, si el incendio fue causado por un tercero? ¿A quién legalmente podría reclamarle los daños?

La respuesta se encuentra en la realidad del sistema legal y de seguros en Argentina, y se resume en una sola palabra: efectividad.



El Camino del Reclamo a Terceros: Largo e Incierto
Reclamar directamente al responsable del siniestro (Por ej. Edesur, el contratista, la Ciudad de Buenos Aires, etc.), implica iniciar un proceso judicial por responsabilidad civil. Este camino presenta desafíos significativos:

Tiempos Judiciales Prolongados

Como es de público conocimiento, los juicios en Argentina por daños y perjuicios de esta envergadura pueden extenderse durante años, fácilmente supe-

rando los 5 o incluso 10 años, debido a la complejidad de la prueba, las pericias y las instancias de apelación. Durante todo ese tiempo, el local permanece dañado y el negocio inoperable.

Complejidad del Litigio

El damnificado pasa de ser un asegurado a un "tercero damnificado", enfrentándose a los equipos legales de grandes corporaciones y sus aseguradoras. Esto requiere un esfuerzo legal y pericial considerable.

Limitaciones de las Pólizas de Terceros

Las pólizas de Responsabilidad Civil de las empresas causantes pueden tener sumas aseguradas elevadas, pero a menudo incluyen "sublímites por reclamo" o exclusiones específicas que pueden no cubrir la totalidad del daño sufrido por cada afectado, obligando al damnificado a litigar por la diferencia directamente contra el patrimonio de la empresa.

El Beneficio del Seguro Propio Celeridad y Control

Contratar una póliza de incendio propia cambia radicalmente el escenario:

Respuesta Inmediata:

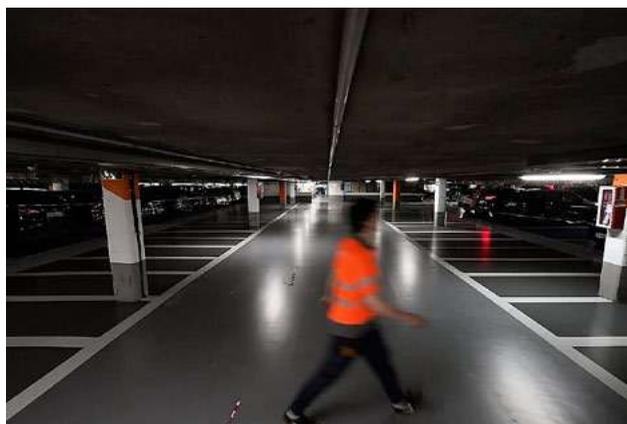
Al activar el propio seguro, se establece una relación contractual directa (entre asegurado y aseguradora). El asegurador tiene plazos legales



(generalmente 40 días desde la presentación de la documentación completa del siniestro) para pronunciarse sobre el pago de la indemnización. Esto permite iniciar las reparaciones y gestiones de inmediato.

Control del Proceso: El asegurado elige su compañía, su póliza y cuenta con su productor asesor para gestionar el reclamo, lo que agiliza los trámites.

Subrogación de Derechos: Una vez que la aseguradora propia indemniza al damnificado, es ella quien se "subroga" en los derechos del asegurado y se encarga de reclamar a los terceros responsables (Edesur, contratista, etc.) para recuperar el dinero pagado. El asegurado queda al margen de ese litigio complejo y a largo plazo.



En definitiva, si bien la justicia puede eventualmente determinar un responsable, la única forma de garantizar una recuperación rápida y eficiente del negocio y del patrimonio es a través de una póliza de incendio propia y bien diseñada, que permita transferir los costos y la gestión del siniestro a la aseguradora. El tiempo es dinero, y en un contexto comercial, la celeridad es fundamental para la supervivencia del negocio.

El Incendio de Riglos al 300 y la Imperiosa Necesidad del Seguro de Incendio.

El impactante incendio de mediados de noviembre, ocurrido en la calle Riglos al 300 del barrio de Caballito, Ciudad de Buenos Aires, donde una cuadrilla que realizaba trabajos para Edesur provocó una fuga de gas y consecuentes llamas de hasta 12 metros, puso de manifiesto la vulnerabilidad de los edificios ante siniestros inesperados y la crucial importancia de contar con un seguro de incendio adecuado. Este evento sirve como un recordatorio severo de las respon-



sabilidades legales y contractuales, especialmente para quienes ocupan propiedades comerciales o estacionamientos bajo la figura de inquilinos.

La Obligación Legal y Contractual del Inquilino

Si bien la Ley de Contrato de Alquileres en Argentina no establece explícitamente la obligatoriedad de un seguro de incendio para el inquilino en todos los casos, en la práctica, los contratos de locación, sobre todo los comerciales, suelen incluir una cláusula que exige al locatario la contratación de una póliza contra incendio. Esta exigencia responde a un principio fundamental del derecho civil: la obligación de restituir el bien en las mismas condiciones en que fue recibido al inicio del contrato, salvo el desgaste natural por el uso normal (establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación).

En este contexto, el seguro de incendio actúa como una garantía que permite al inquilino cumplir con esa obligación en caso de un siniestro. Sin esta cobertura, el inquilino sería personalmente responsable de resarcir al propietario por los daños totales o parciales causados al edificio, lo que podría implicar sumas millonarias y la ruina financiera.

Importancia del Seguro de Incendio

Para el inquilino de un comercio o estacionamiento, el seguro de incendio es vital por varias razones:

Protección del Patrimonio del Propietario: La póliza cubre los daños a la estructura (el continente) del edificio, asegurando que el propietario reciba una indemnización para su reparación o reconstrucción, cumpliendo así el inquilino con su responsabilidad de restitución.

Tranquilidad y Respaldo Financiero: Un siniestro como el de Riglos al 300





puede generar pérdidas totales. Contar con un seguro es la única forma de mitigar el impacto económico y evitar litigios costosos y prolongados.

**Costos Indirectos y Daños a Terceros:
La Cobertura Integral**

Más allá del daño edilicio, un incendio genera una serie de costos indirectos significativos y responsabilidades adicionales que deben ser contemplados al contratar un seguro. Una póliza correctamente estructurada puede transferir estos riesgos a la aseguradora:

Daños a Personas y Responsabilidad Civil:

El fuego puede causar lesiones graves o, en el peor de los casos, la muerte de empleados, clientes, vecinos o transeúntes. Las demandas por daños personales pueden ascender a sumas millonarias. Una cobertura de Responsabilidad Civil integral dentro de la póliza de incendio es fundamental para hacer frente a estas indemnizaciones y los costos legales asociados.

Pérdida de Alquileres / Interrupción de Negocio:

El cierre temporal del comercio o estacionamiento durante la reconstrucción implica una pérdida total de ingresos por alquileres. Existen coberturas es-



pecíficas de “Pérdida de Beneficios” o “Interrupción de Explotación” que indemnizan al asegurado por el lucro cesante (las ganancias que se dejaron de percibir) durante el período que el local permanece inoperable.

Gastos de Obra y Habilitaciones Municipales: La rehabilitación del local no termina con la reconstrucción. Implica gestiones, permisos y tasas municipales para la remoción de escombros, la aprobación de nuevos planos y la obtención de una nueva habilitación para reabrir el negocio. Estos trámites demandan tiempo y dinero, y los gastos derivados también pueden ser objeto de cobertura por parte de la aseguradora si se contratan las cláusulas correctas.

La Importancia del Asesoramiento Profesional

Dada la complejidad de las coberturas y las múltiples variables a considerar, resulta indispensable recurrir a un Productor Asesor de Seguros (PAS) matriculado. Un especialista puede diseñar una póliza a medida que contemple todos los riesgos específicos del rubro comercial o de estacionamiento.

En este sentido, es fundamental destacar la labor de profesionales con vasta trayectoria como Diego Vitale y Paola Vitale, reconocidos especialistas en el ramo de integrales de garaje. Su amplia experiencia en el sector y conocimiento profundo de las particularidades de estos riesgos los posiciona como los referentes indicados para garantizar que la póliza contratada ofrezca la protección real y necesaria ante un siniestro de gran magnitud como el ocurrido recientemente.

En conclusión, un seguro de incendio comercial bien diseñado no solo se enfoca en el valor material de la propiedad, sino que ofrece un paraguas de protección financiera integral que permite al inquilino o propietario recuperarse de un siniestro sin sucumbir ante la magnitud total de los costos directos, indirectos y las responsabilidades legales. El incidente de Caballito es un claro ejemplo de que la prevención financiera debe ser tan prioritaria como la prevención física de incendios.



Paola Vitale
Cel 11 6543 2721

Diego Vitale
11 5001 3774



Estimado Socio,

Recuerde que por estar asociado a la cámara cuenta con servicio de cobertura médica en caso de emergencias en su establecimiento. Tenga siempre presente, y capacite a sus empleados para seguir el procedimiento correspondiente en caso de urgencia.

Ud. Cuenta con los siguientes beneficios:

- Atención ante emergencias y urgencias médicas de toda persona que se encuentre dentro del domicilio a cubrir, sean empleados, clientes, proveedores, entre otros.



• El servicio estará disponible las 24 hs. del día los 365 días del año

Emergencia: es toda situación médica en la que, de no mediar una asistencia inmediata y por personal médico y paramédico calificados, se pone en peligro la vida, los órganos y/o funciones, debiendo iniciarse las acciones médicas en la escena de los hechos.

Urgencia: es toda situación médica que si bien no reviste gravedad ni reclama asistencia de Emergencia, necesita ser vista en un tiempo perentorio ya que puede, con el tiempo, convertirse en una emergencia si no se le brinda la atención adecuada.

El servicio comprenderá:

- a) La presencia en el lugar solicitado de un profesional médico con el instrumental apto para estas circunstancias, a bordo de una unidad polivalente de alta complejidad.
- b) Eventual traslado del paciente al establecimiento médico que corresponda por su Cobertura Médica o aquel que el profesional interviniente considere conveniente por la gravedad del cuadro que presente el paciente en el momento de la atención. En estos casos la presentación y responsabilidad de **Paramedic** cesará con la transferencia del paciente a la institución receptora.

Siga las instrucciones del Operador quien según la consulta que se le realice determinará el grado de Urgencia y/o Emergencia del caso



Los pedidos de servicio ingresarán a la Central de Operaciones de Paramedic.

El Socio se identificará mediante el número que se le fuera asignado al momento de su asociación al sistema, expresando la sintomatología que presenta el paciente, confirmando domicilio y entre calles, y algún otro dato que requiera el operador de Paramedic.

Se recepcionará el servicio y se asignará la unidad que corresponda a la zona.

Solicite el código de identificación al 0800-999-1900 de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.



EL BUEN CONSEJO, TAMBIÉN ES UN SERVICIO

El propósito principal de nuestra actividad, es ofrecer un espacio seguro y organizado para estacionar vehículos.

Hay características clave del servicio que brindamos, y una de ellas debe ser el buen trato al cliente, con empatía y calidez, poniéndose en su lugar, entendiendo sus emociones y preocupaciones, mostrando un interés genuino.

La clave debe ser, la anticipación y la proactividad, para resolver problemas antes de que surjan y ofrecer ayuda incluso cuando no se pide.

Y aquí radica el objetivo de esta nota; llegar a darle consejos de seguridad a nuestros clientes, que con agrado percibirán nuestra preocupación por ellos y familias.

El CESVI, nos indica lo que debemos saber nosotros, y transmitirles a los dueños de los vehículos, con el fin de evitar siniestros y salvar vidas.

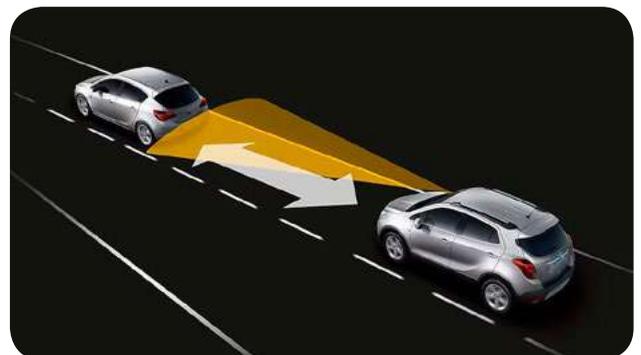
CAGESRA, hoy les deja estas recomendaciones para tener muy en cuenta.

Mantener una distancia prudencial entre vehículos es la mejor manera de evitar choques

La escasa distancia de seguimiento es una de las razones más frecuentes por la que suceden los siniestros de tránsito. CESVI Argentina recomienda

utilizar el método de los tres segundos y te explica cómo ponerlo en práctica.

Las investigaciones realizadas por CESVI Argentina demuestran que en la mayoría de los casos los choques por alcance (aquellos que ocurren entre vehículos que circulan en la misma dirección) no se generan por excesivas velocidades, sino por la corta distancia de separación entre ellos. Cuando dos rodados transitan en forma muy próxima uno del otro, los conductores no tienen el tiempo necesario para frenar y evitar impactar al vehículo que circula por delante. La distancia mínima de seguimiento recomendada por CESVI es de 3 segundos.

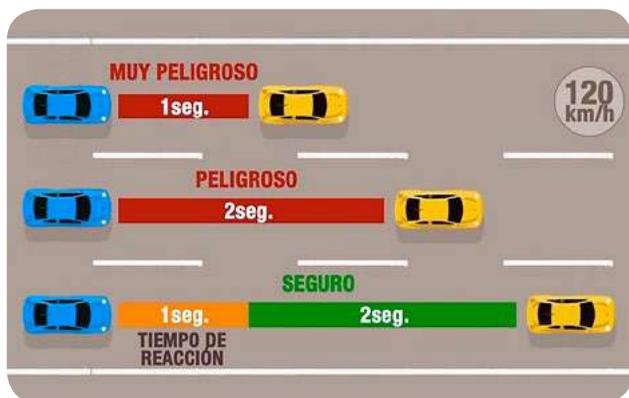


El método de los 3 segundos, es una forma precisa para calcular la distancia de seguimiento necesaria. También se lo conoce como "de la referencia fija".

Cuando se transita detrás de otro vehículo y la parte

trasera de este pasa por un punto de referencia elegido, como podría ser un cartel o un puente, se debe contar desde 1101 hasta 1103 (se elige esta cifra porque se demora un segundo en decirla). Al llegar al número 1103, se tendría que estar pasando por el punto de referencia elegido.

Con este sistema se logra aumentar el campo visual, evitar choques en cadena y mejorar la capacidad de maniobra. Al mismo tiempo, en caso de tener que realizar un sobrepaso, los tres segundos otorgan un margen extra para acelerar, con el beneficio de estar un tiempo menor invadiendo el carril contrario. Este efecto se lo conoce como "rampa de aceleración".



Qué hacer ante la presencia de conductores peligrosos

CESVI Argentina aconseja cómo reaccionar ante situaciones críticas de tránsito para mejorar las posibilidades de eludir un peligro inminente en la ruta. La técnica de "Manejo Defensivo" es una herramienta fundamental para evitar siniestros ya que la mayoría de las colisiones se producen por un error humano, por lo cual saber identificar y adelantarse a un inminente siniestro producido por otro conductor, garantiza la llegada sana y salva a destino.



En primer lugar, se debe reconocer al infractor peligroso cuando:

- Supera el límite de velocidad permitido
- Realiza sobrepasos incorrectos.
- No mantiene la distancia mínima entre vehículos
- Maneja bruscamente abusando de frenadas innecesarias
- Conduce haciendo zig zag.
- Pisa o traspasa constantemente la línea divisoria de carriles.
- Invade el carril contrario.

Una vez identificada la amenaza, se recomienda en todos los casos adoptar las siguientes maniobras defensivas:

- **Distancia de seguimiento:** es fundamental para tener un amplio campo visual y además, en caso de tener que utilizar la banquina, la maniobra pueda hacerse de manera suave y con la antelación debida. Para esto, se recomienda elegir un punto de referencia como podría ser un cartel o un puente. Una vez que la parte trasera del vehículo que circula por delante supera el punto elegido, se debe contar desde 1101 hasta 1103 (se elige esta cifra porque se demora un segundo en decirla). Al llegar al número 1103, se tendría que estar pasando por el punto de referencia elegido.
- **Espacio de seguimiento:** es el área que rodea al vehículo y debe estar libre de otros autos ya que sirve como vía de escape en caso de una situación sorpresiva.
- **Prudencia:** desacelerar paulatinamente hasta duplicar la distancia de seguimiento del auto en cuestión. Colocar las balizas y de ser necesario, detenerse en la banquina.
- **Dar aviso:** notificar a las autoridades a través de los teléfonos de emergencia, como el 911.
- **No involucrarse:** asumir una actitud pasiva dejando que las autoridades manejen la situación.

Estas recomendaciones deben ir acompañadas del principio básico de la prevención: todos los ocupantes tienen que viajar siempre con el cinturón de seguridad correctamente colocado.

A modo de conclusión, Fabián Pons, Gerente General de CESVI Argentina, sostiene



que “muchas colisiones son producto de infracciones de circulación. Hemos visto muchos puestos de control, pero efectuando un rol totalmente pasivo. Autos circulando a velocidades excesivas, sin luces, motociclistas sin casco, conductores sin cinturón de seguridad o realizando maniobras desaprensivas y peligrosas que pasan por las propias narices de quien debería controlar y que no son ni detenidos, ni sancionados, ni advertidos. Hay que entender que el control solo será efectivo si se realiza correctamente y de manera sostenida en el tiempo”.

Conducir bajo el efecto de las altas temperaturas

Según diferentes estudios, una temperatura mayor a 24° C adentro del habitáculo puede provocarle al conductor fatiga y distracciones. CESVI Argentina te cuenta por qué manejar con altas temperaturas puede generar síntomas similares a los que causa el alcohol al volante.



Los expertos coinciden en que el calor dentro del auto influye en las capacidades y en el comportamiento del conductor: induce a la fatiga y actúa como un factor potenciador de cualquier alteración o problema que pueda tener el conductor. Además, disminuye la atención, la asimilación de información y la agudeza visual, e incrementa el tiempo de reacción y la agresividad, especialmente si se mantiene durante un período prolongado. El calor, a su vez, produce pérdida del confort y anticipa los síntomas del cansancio, tales como: somnolencia, molestias generalizadas, irritación, calambres en las piernas y dolor de cintura. Además, la transpiración puede irritar la visión, lo que genera distorsiones en el campo visual.

Estudios realizados en Alemania demostraron cómo afecta el calor en la conducción: cuando la temperatura del habitáculo alcanza los 30° C se incrementan en un 20% los errores de conducción y en un 22%

el tiempo de reacción. Si relacionamos los efectos del calor con lo que produce el alcohol al volante podemos ver, gracias a una investigación realizada en CESVI Argentina, que estos datos son similares. Es que se comprobó que con apenas un promedio de 0,29 gr/l de alcohol en sangre aumenta un 17,1% la imprecisión de las maniobras y un 10,3% el tiempo de reacción. En conclusión, los especialistas alemanes coinciden con estos datos y advierten que “con temperaturas superiores a 35° C el conductor puede llegar a sentir síntomas similares a los que tendría con una alcoholemia de 0,5 gr/l”.

El calor afecta la atención del conductor y ésta comienza a ser menos activa. Cuando el interior del vehículo supera los 24° C se incrementan los fallos en la conducción y hay más probabilidades de choques. Análisis realizados en el interior de varios vehículos expuestos al sol, en los días de mucho calor, demuestran que la temperatura interior puede superar entre 5° y 15° C a la temperatura exterior.

Acciones para mitigar los efectos del calor

- Hidratarse en forma continua.
- Mantener el habitáculo ventilado.
- No realizar sobrepesos ni maniobras exigidas. El calor puede alterar la percepción de distancias y riesgos en el manejo.
- Estar atento a las indicaciones de temperatura del motor.
- Evitar horarios pico como el mediodía.
- Tratar de refrescarse en cada parada.
- No ingerir alimentos pesados.
- Usar ropa fresca y clara. No conducir con ojotas ni descalzos ya que el pie puede engancharse en los pedales.
- Mantener las manos secas y limpias. No relajar la firmeza con la que se toma el volante.
- Ante el menor síntoma de cansancio o fatiga, detenerse en un lugar seguro y no continuar el recorrido.
- Regular el aire acondicionado a una temperatura de hasta 24°.
- Parar cada 100 kilómetros o cuando se perciban síntomas de fatiga, durante largos períodos de conducción.



Agradecemos al CESVI Centro de Experimentación y Seguridad Vial



UN SIGLO DE COMPAÑÍA

Corría el año 1910, y la Cía. Bayer, erigía para uso propio, el Garaje sito en la calle Mendoza 1741 de CABA.

Sucedió que en 1928, la imagen del Garaje y de la zona que lo rodeaba quedó detenida en el tiempo, plasmada en un mural, mediante el arte y el pincel de Harry Schrott, quien en mayo de 1925, pasó a ser su propietario, inaugurándolo como Garaje comercial.

Rubén Schrott, hijo de Harry, es el actual titular, y luce con orgullo y emoción la pintura que se halla dentro del Garaje, que nos permite asomarnos al pasado.

GARAJES visitó a Rubén en el año 2002, tomando la imagen de la zona, para compararla con la de 1928. Las antiguas casas, habían dado lugar a modernas construcciones, detrás de la arboleda, se levanta-

ban altos edificios. Ya no transitaban carros ni autos tan antiguos. Y aquel trencito de hierro y madera, le había dado paso al moderno ferrocarril, que cada vez que pasaba raudamente, le hacía cosquillas a este veterano Garaje.

Hoy, en 2025, GARAJES nuevamente con Rubén, porque su Garaje, cumple 100 años de existencia, tal como está sucediendo con AGES.

Y como se puede ver en la imagen actual, la zona otra vez volvió a cambiar.

Los negocios, la moda y los autos son otros ahora.



Se puede apreciar, el Viaducto Mitre, y el tren elevado pasa sobre la calle Mendoza, eliminando la barrera del ferrocarril y permitiendo el paso vehicular.

Es así que ahora el tren, no le hace más cosquillas, sino que lo despeina a este grandote, fiel testigo de 100 años de nuestra historia.



Rubén Schrott, felices 100 años y gracias por mantener vivo a este monumento que enorgullece al sector.

QUÉ HACER CUANDO UN VEHÍCULO QUEDA ABANDONADO EN EL GARAJE

En la actividad diaria de los garajes y playas de estacionamiento, es más frecuente de lo que parece que un vehículo quede "abandonado". El titular o usuario lo deja por un tiempo prolongado, no vuelve a retirarlo, y el establecimiento queda con el problema del espacio ocupado y la imposibilidad de disponer del bien, y/o del pago del espacio/cochera que ocupa el rodado.

Ante esa situación, el titular del garaje debe actuar con prudencia y conforme a la normativa vigente, evitando toda acción que pudiera implicar una apropiación indebida o responsabilidad civil.

1. Primer paso: comunicación fehaciente

Lo primero es intentar ubicar al titular y/o usuario del vehículo.

Si se cuenta con un contrato, registro o ticket con datos identificatorios, se recomienda cursar una carta documento intimando a retirar el vehículo en un plazo razonable (por ejemplo, 10 días), bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

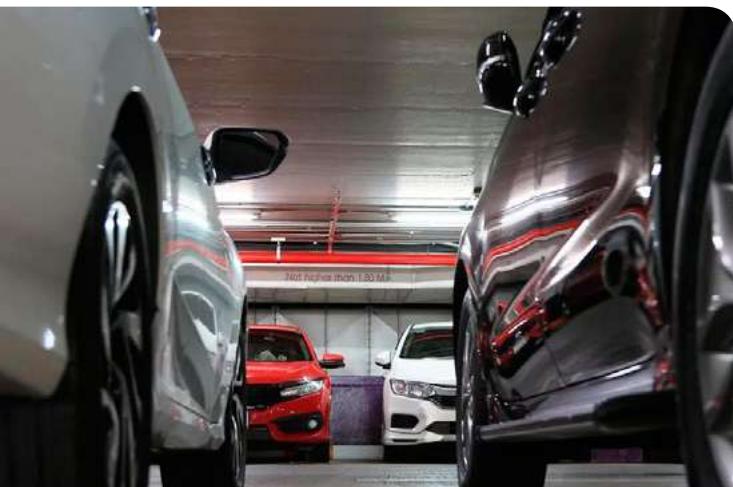
Si no se dispone de esos datos, se debe pedir un informe de dominio al Registro de la Propiedad Automotor, a efectos de ubicar al titular del rodado, y de ese modo poder intimar al pago.



2. No se puede disponer libremente del vehículo

El garajista no puede vender, trasladar ni usar el vehículo por su cuenta, aunque el propietario no aparezca.

El Código Civil y Comercial (arts. 1356 y 1363, refiere sobre el contrato de depósito) establece que el de-



positario tiene la obligación de conservar la cosa y restituirla a quien corresponda, pero puede exigir el pago de los gastos de guarda y conservación.

3. Derecho a reclamar gastos

El garajista tiene derecho a reclamar los gastos de depósito y eventualmente a retener el vehículo hasta el pago (derecho de retención, art. 2589 del Código Civil y Comercial).

No obstante, ese derecho debe ejercerse con cautela y preferentemente con asesoramiento legal, para no incurrir en abuso o responsabilidad por daños.

La realidad es que el garajista cuenta con el derecho de retención del bien, hasta que se abone lo adeudado y la consiguiente entrega del vehículo.

4. Denuncia ante la autoridad policial o judicial

Si el vehículo permanece por tiempo prolongado (por ejemplo, varios meses) y no se logra ubicar al titular, se aconseja realizar una denuncia ante la comisaría o fiscalía correspondiente, informando la situación y aportando toda la documentación que se tenga (ticket, fotografías, cámaras, etc.).



En algunos casos, resulta que el vehículo ha sido robado; y en consecuencia, la autoridad policial o judicial puede ordenar el traslado del vehículo al depósito judicial y/o policial con la debida constancia de ello.

5. Acción judicial

Pretender adquirir el dominio sobre el automóvil abandonado, no es un tema sencillo; y para ello se necesita una acción judicial donde el rodado resulte subastado; y un grupo minoritario de la doctrina promueve la posibilidad de usucapir luego de la reforma del Código Civil; aunque aún, hoy, sigue siendo un tema controvertido.

*Dra. Graciela Chasco
Letrada de CAGESRA*

berelejis
neumáticos

Desde 1926 brindando seguridad y satisfacción a nuestros clientes, con honestidad, calidad de productos, servicios y precios convenientes

- Asistencia Técnica de Bridgestone – Firestone de Argentina S.A.
- Línea completa de neumáticos Bridgestone - Firestone.
- Maquinaria computarizada de última generación.
- Personal altamente capacitado y especializado para asesorarlo.
- Alineación 3D
- Balanceo
- Reparación de Llantas
- Tren delantero
- Frenos

Contamos con un local de más de 1000 m2, diseñado específicamente para el rubro automotor

OFERTAS SEMANALES y PROMOCIONES

Atención especial a Socios de CAGESRA

BRIDGESTONE Firestone

☎ 5491150098023 ☎ 011 4931-9083 📍 México 3376 Boedo CABA

www.neumaticosberelejis.com.ar



EL ROL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS

Hace 100 años atrás, cuando nacía AGES, quién se imaginaría que un siglo después se hablaría de algo llamado Inteligencia Artificial.

La incorporación de Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas de gestión para garajes y estacionamientos está transformando profundamente la operación del sector. La IA no solo agiliza procesos, sino que también permite optimizar recursos, mejorar la seguridad y ofrecer una experiencia más eficiente tanto para los operadores como para los usuarios.

Hoy, la IA cumple un rol clave en distintos aspectos:

1. Control de accesos y reconocimiento automático

Los sistemas basados en IA permiten reconocer patentes, validar pagos y gestionar ingresos y egresos sin

intervención manual. Esto reduce tiempos de espera, evita errores humanos y garantiza mayor trazabilidad.

2. Optimización de la ocupación y disponibilidad de espacios

La IA analiza patrones de uso, horas pico y rotación de vehículos para prever demanda, indicar plazas disponibles en tiempo real y mejorar la planificación operativa. Esto se traduce en una utilización más eficiente del espacio y una mejor experiencia para el cliente.

3. Seguridad inteligente

Los sistemas de videovigilancia potenciados por IA detectan comportamientos inusuales, movimientos sospechosos o situaciones de riesgo. Esto refuerza la prevención y acelera la respuesta ante eventualidades.



4. Automatización administrativa y de cobranzas

La digitalización combinada con IA permite emitir cupones, generar alertas automáticas, gestionar cuentas corrientes y facilitar pagos, reduciendo cargas operativas y minimizando errores.



5. Análisis de datos para la toma de decisiones

La IA procesa información de ocupación, facturación, hábitos de uso y tendencias, lo que brinda a los responsables del sector una visión integral y predictiva para planificar inversiones, ajustar tarifas y mejorar estrategias comerciales.

6. Integración con movilidad urbana

La IA se integra con plataformas de movilidad, aplicaciones de estacionamiento y sistemas de gestión urbana, permitiendo que los garajes se conecten de forma más inteligente con el tránsito y las necesidades de los usuarios.

- Los garajes pueden aparecer en apps de movilidad (como las que muestran tránsito, transporte público, bicis, motos, etc.).
- La información del garaje (lugares disponibles, tarifas, horarios) se actualiza en tiempo real gracias a la inteligencia artificial.
- Los conductores pueden planificar su viaje, sabiendo dónde van a poder estacionar antes de llegar.
- La ciudad puede analizar el uso de los garajes para mejorar la gestión urbana, como ordenar el tránsito o determinar zonas de mayor demanda.



En resumen, la Inteligencia Artificial se convierte en un aliado estratégico para modernizar el sector, elevar la calidad del servicio y adaptarse a las nuevas exigencias de la movilidad urbana. Su aplicación no solo mejora la eficiencia operativa, sino que abre la puerta a nuevos modelos de gestión más dinámicos, predictivos y competitivos.



CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIONES, DESRATIZACIONES, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES.

Entregamos Garantía de Servicio para la seguridad y tranquilidad de nuestros clientes, a quienes también les informamos qué técnico los visitará.



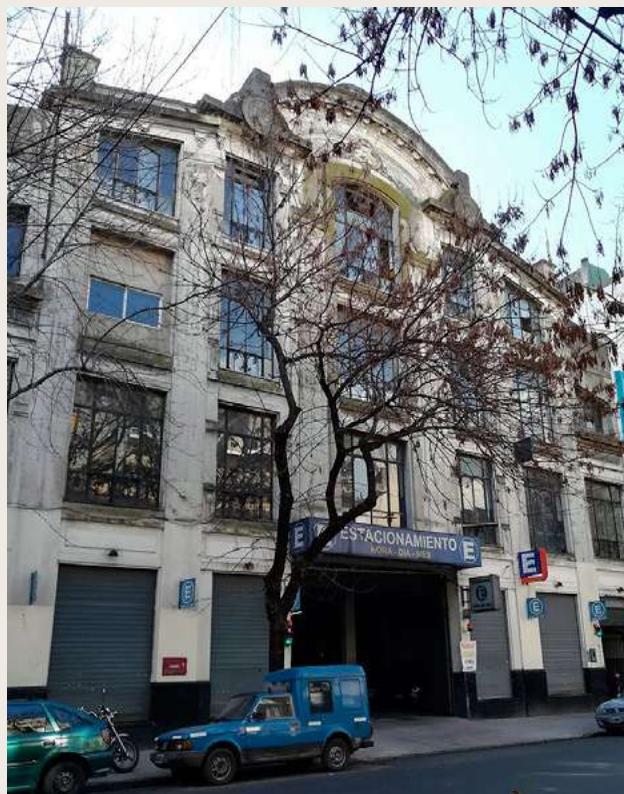
Todos nuestros productos están aprobados y autorizados por la DIRECCIÓN DE LA GENERAL DE POLÍTICAS Y CONTROL AMBIENTAL perteneciente al G.C.B.A. Organismo en el que nos hallamos inscriptos con el registro de habilitación N° RL-2018-06115439-DGEVA.

11 3979-940 11 5714-7256 www.fumigacioneskashicontrol.com.ar



EL PRIMER GARAJE DE BUENOS AIRES

El primer garaje de la historia de Buenos Aires se considera que es la Cochera Presidencial, que se construyó a finales del siglo XIX, e inaugurada en 1900. Este edificio fue diseñado por el arquitecto Emilio Agrelo y, aunque inicialmente se usaba para carruajes, luego sirvió como garaje para los automóviles de la Presidencia.



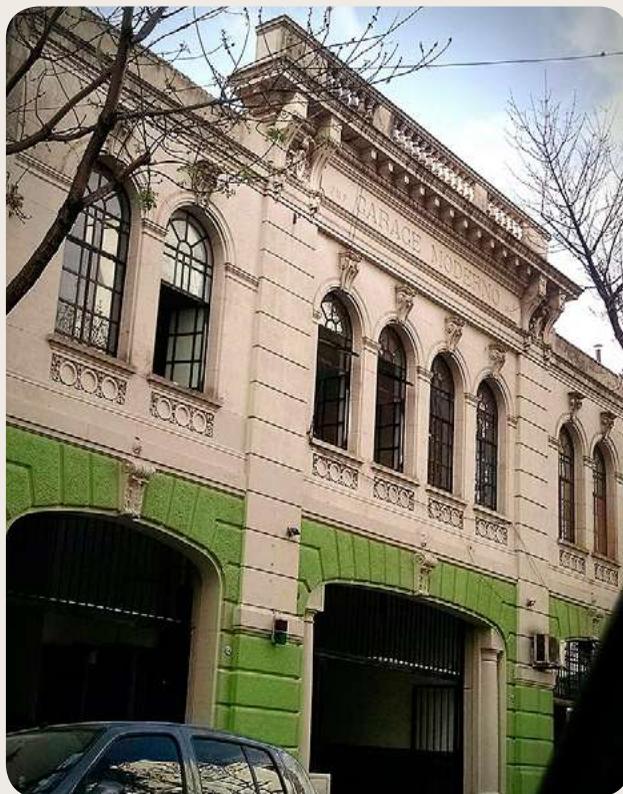
- **Ubicación:** Se encuentra en la Avda. Leandro N. Alem al 800, y se complementa con la antigua usina eléctrica de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad.
- **Construcción:** Fue construido en 1900 con ladrillos de estilo italiano.

- **Función inicial:** Originalmente sirvió como “*Cochera Presidencial*” para guardar los carruajes presidenciales.
- **Función posterior:** Con la llegada de los automóviles, se siguió utilizando como garaje para la flota de autos de la Presidencia.
- **Conservación:** Es un edificio histórico que ha sido restaurado, manteniendo su fachada, vitrales, marcos de cedro, bronce, recova y mayólicas originales.

Como dijimos, los primeros garajes de Buenos Aires surgieron a principios del siglo XX, cuando los automóviles comenzaron a reemplazar a los carruajes, y se construían como cobertizos independientes o integrados en edificios residenciales y comerciales. Inicialmente eran estructuras simples para proteger los vehículos, pero luego evolucionaron adoptando estilos arquitectónicos de la época como el art déco y el racionalismo, y ofreciendo servicios adicionales.



- **Primeros garajes privados:** Eran cobertizos o “*garajes independientes*” para guardar los autos, a menudo hechos de madera o ladrillo, destinados a protegerlos de las inclemencias del tiempo.
- **Surgimiento de garajes comerciales:** Con el aumento de la demanda, aparecieron los garajes comerciales. Estos, además de resguardar los vehículos, ofrecían servicios como talleres mecánicos, carga de combustible y, en algunos casos, la vivienda de un cuidador.
- **Influencia académica y de la época:** La arquitectura de estos primeros garajes comerciales se



basó en propuestas académicas o antiacadémicas, pero con una estructura industrial subyacente, Art Decó, Racionalismo, etc.

- **Innovación técnica:** Para la circulación interna de vehículos en edificios de varios pisos, se utilizaron rampas y ascensores.

Características comunes de los garajes de principios del siglo XX

- **Integración de servicios:** Ofrecían servicios complementarios como taller mecánico, venta de nafta y electricidad.
- **Presencia de caseros:** Algunos incluso incluían la vivienda para un casero o cuidador.



- **Espacios para el cuidado del vehículo:** La necesidad de resguardar el vehículo de las inclemencias del tiempo fue un factor clave en su diseño y construcción.

ESTAR ASOCIADO A



**CÁMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

TIENE SUS BENEFICIOS

En un sector que cambia día a día, estar solo significa estar expuesto.

Por eso, nuestra Cámara nació para representar, defender y generar las mejoras que la industria del estacionamiento necesita.

Al asociarte, no solo tenés respaldo: ganás voz y poder de decisión frente a organismos públicos y privados que impactan directamente en tu negocio.

Nuestros logros hablan por sí mismos: beneficios económicos, convenios, y avances que hoy disfrutan todos los colegas del sector.



La diferencia está en la representatividad:

- Con ella, defendés tus derechos.
- Sin ella, quedás vulnerable a decisiones unilaterales que afectan tu rentabilidad.

Asociarte significa contar con una institución activa, preparada y comprometida en asesorarte, brindarte servicios y hacer crecer la industria del estacionamiento.

Un equipo de profesionales con experiencia comprobada y prestigio en el sector, trabajando para vos.

Sumate hoy y asegura tu lugar en las decisiones que marcan el futuro de tu negocio.

Ser Socio de CAGESRA, tiene sus Beneficios



ASESORÍA LEGAL

Asistencia profesional en **Derecho Administrativo, Laboral, Comercial, Previsional y Civil.**



ASESORÍA CONTABLE

Expertos en **contabilidad e impuestos**, con soluciones diseñadas para la operatoria de **garajes y estacionamientos.**



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA ESPECIALIZADO EN NORMATIVAS DEL SECTOR

Profesionalismo, Seguridad y Garantía para los Asociados. **Habilitaciones, Redistribución de uso (Cocheras móviles), Ampliación de superficie, Final de incendio, Ventilación mecánica, Impacto ambiental, Resolución emplazamiento en distrito APH** (APH: en caso que su establecimiento este emplazado en el área de protección histórica o edificio catalogado).

Todas las normativas de nuestra actividad: Código de Edificación, Planeamiento Urbano, Código de Habilitaciones y Permisos.



DEPARTAMENTO TÉCNICO COMERCIAL

Brindamos orientación y apoyo técnico-comercial, enfocados en comprender las necesidades de **quienes desean incorporarse a la Industria del Estacionamiento.** Nuestro objetivo es acompañar en la toma de **decisiones estratégicas que permitan aumentar la rentabilidad**, ofreciendo un asesoramiento claro y actualizado sobre la realidad sectorial.



ASESORAMIENTO TÉCNICO TARIFAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA)

Acompañamos a los titulares de Garajes y Estacionamientos, en el **análisis de facturación**, para lograr: **Optimización del Consumo, Identificación de Irregularidades y Orientación de trámites en entes reguladores.**



SEGUROS

Asesoramiento y Cobertura para su Garaje contra todo tipo de **sinistros.**



PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Asesoramiento experto para **prevenir sanciones.** Descuentos en **Ingeniería, Protección contra Incendios y Recargas de Matafuegos.**



ÁREA PROTEGIDA

Ofrecemos **cobertura a tu establecimiento ante emergencias de salud.** Nuestra cobertura de **Emergencia Médica** actúa ante cualquier situación que ponga en riesgo la vida o la salud de empleados o clientes, en todos los espacios de su garaje o estacionamiento.



MEDICINA LABORAL

Exámenes médicos a bajo costo para todo el ciclo laboral: **Preocupacionales, Postocupacionales y Anual Complementario.**



CONTROL DE AUSENTISMO

Control el **ausentismo de empleados** de forma presencial o virtual, con una solución eficiente y económica.



CIRCULARES INFORMATIVAS

Novedades al día con nuestras circulares informativas: **recibí las últimas noticias y novedades del sector directamente** en tu Correo Electrónico o WhatsApp.



REVISTA DIGITAL GARAJES

Nuestra Revista Digital Garajes llega a todos los colegas y se puede consultar únicamente en nuestra **página web.** Contiene **información, novedades y descuentos** de nuestros anunciantes: una **guía completa de servicios.**



CARTEL DE TARIFAS

Podrás obtener un Cartel de Tarifas gratuito y autoadhesivo, con **todas las categorías por vehículo detalladas conforme a la Ley 4827.**



REUNIONES, SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN

Reuniones, Seminarios y Capacitación: convocatorias donde se tratan los **temas clave** para el crecimiento de la industria del estacionamiento y el negocio. Su objetivo es ofrecer **información actualizada y herramientas de gestión** para optimizar el garaje y convertirlo en un negocio más rentable y sostenible. Incluye **capacitaciones para propietarios y empleados** sobre **marketing, captación y fidelización de clientes** y muchos temas más.



ESTACIONAMIENTO SIN CARGO

Nuestros asociados disfrutan de **estacionamiento gratuito** al visitar nuestra sede social.



CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Consejo de la Magistratura y Colegio de Abogacía de la Ciudad de Buenos Aires: suscribiéndose al convenio, tu garaje podrá **captar nuevos clientes ofreciendo un 10% de descuento en estacionamiento por hora, estadia y mensual a profesionales y magistrados**, presentando su credencial.

Ticket Control: empresa que ofrece un **sistema de gestión online** con cámaras, barreras y lector de patentes, con un **descuento especial para nuestros asociados.**

Estos convenios permiten a los asociados acceder a **beneficios exclusivos, optimizar la gestión de su garaje y aumentar la visibilidad y prestigio de su negocio.**

ASOCIATE HOY MISMO POR WHATSAPP

📞 115853-7591 📞 115853-7053 📞 115853-7773

📞 LLAMÁNDONOS AL 0800-999-1900 LÍNEAS ROTATIVAS

GARAJES^E su guía de servicios!

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS AGES MUTUALISTA
www.cagesra.org.ar

2026



*Un año más que la vida nos regala,
y nuestro mayor deseo es
compartirlo con ustedes.*

*Que el 2026 les brinde nuevos retos,
oportunidades y merecidos logros.*

Vazquez y Asoc.
NEGOCIOS INMOBILIARIOS

*Más de 50 Años de Experiencia
en la intermediación inmobiliaria*

GARAJES PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

**ESTACIONES DE SERVICIO - HOTELES
TERRENOS - PROPIEDADES - CAMPOS**

Profesionalismo en la compra-venta de negocios

Dr. Daniel Martín Vázquez 11 6354-2666

Dra. María Martha Vázquez

**Le brindamos
todo el Asesoramiento
que Ud. necesita**

Tasaciones en 48 hs. SIN COSTOS

Carlos Calvo 1550 3° Piso Oficina 304 (C1102ABD) CABA

Cel.: 116354-2666 / 113638-3591

email: vazquezdanielm@gmail.com

NUEVAS COBERTURAS DE SEGUROS PARA SU GARAGE

**A LA HORA DE ASEGURAR SU GARAGE O PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
CONFÍE EN QUIENES MÁS SABEN SOBRE EL TEMA.**

La Holando Sudamericana Compañía de Seguros a través de Miranda, Vitale y Asoc.
con más de 600 garages asegurados le ofrecen 2 planes de seguros de responsabilidad civil
a la medida de su negocio:

PLAN PREMIUM

- ⇒ EL PLAN MAS COMPLETO DEL MERCADO
- ⇒ ADICIONAL DE ESTAFA
- ⇒ ROBO LLAVES DE VEHICULOS
- ⇒ DAÑOS A VEHICULOS

PLAN STANDARD

- ⇒ SIMILAR COBERTURA
A LA DEL MERCADO ASEGURADOR,
CON PRECIOS
MUY COMPETITIVOS.

**Además ofrecemos las coberturas de
ART / VIDA OBLIGATORIO LEY 20744 / INCENDIO / ROBO**



Lic. Paola Vitale - Matrícula S.S.N. 58260

Cel. 11 6543 2721

Email: mvitaleseguros@gmail.com



Diego Vitale - Matrícula S.S.N 66654

Cel: 11 5001 3774

Email: diegovitale@vitalehnos.com.ar



SSN

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN